
Conforme lo establece el Artículo 54, fracción décimo quinta de nuestra Ley Orgánica, en la sesión de Pleno General del pasado 2 de diciembre presenté mi Primer Informe de Actividades correspondiente al año 2020.

En su oportunidad, se hará llegar este documento al Titular del Ejecutivo Federal, a la presidenta de la Cámara de Diputados, al presidente de la Cámara de Senadores, y al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Memoria Anual y el Informe de Labores estarán disponibles en línea para su consulta y análisis.

Me permito pedirles un **minuto de silencio** en memoria de las personas que en este País han fallecido debido a la pandemia, en particular, por nuestras compañeras que me permitiré mencionarlas, en virtud de que tengo autorización de sus familiares y son:

Alma Delia González Gil;
Nallely Candia Aguilar;
Martha Leticia Vega Mendoza, y
María Elena Tapia Cruz.

Así como de los familiares de los servidores públicos que laboran en esta honorable institución y que también han fallecido.

(Minuto de Silencio)

Saludo la presencia de las señoras magistradas y los señores magistrados **integrantes de la Sala Superior, y de la Junta de Gobierno y Administración.**

También agradezco que nos acompañen de manera virtual las señoras magistradas y los señores magistrados de todas las regiones del país, las personas que laboran en este Tribunal de áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, sin quienes no serían posibles las actividades y los resultados que constan en este Informe que hoy nos convoca.

Acudo ante ustedes en medio de esta situación de emergencia sanitaria decretada por el consejo de salubridad general el pasado treinta de marzo, que nos ha sorprendido y desconcertado a todos.

La emergencia sanitaria que padece la humanidad, en la cual hemos vivido en México la mayor parte del tiempo de este año, ha traído consigo nuevos y grandes desafíos, el primero de los cuales, después de la conservación de la vida y de la salud de las personas, es el de identificar, adaptar y usar nuevas formas de convivencia, comunicación, de trabajo y, para el motivo que ahora nos reúne, de desarrollo de las funciones públicas del Estado.

De forma tal que la ciudadanía no padezca la restricción ni la cancelación fáctica de ninguno de sus derechos; por lo que a nosotros respecta, del derecho humano de acceso a la justicia administrativa federal, considerada como actividad esencial del Estado.

Desde el pasado 17 de marzo, día en que se suspendieron las actividades en este Tribunal la prioridad ha sido y seguirá siendo la vida y la salud de las y los servidores públicos, y como consecuencia

la de sus familias, así como de cada una de las personas que acuden a las instalaciones de este Tribunal. Esa ha sido y sigue siendo la premisa fundamental.

Quienes integramos la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, las Salas Regionales y el resto de las áreas no jurisdiccionales del Tribunal hemos estado conscientes de esa situación en todo momento.

Es por esa razón que esta circunstancia **ha sido causa de un esfuerzo sin precedente**, para que las partes en un juicio cuenten con la actuación de la impartición de justicia y la tutela jurisdiccional que nos corresponde brindar.

Mi mayor reconocimiento a cada una de las y los servidores públicos del Tribunal por su gran esfuerzo para hacerlo posible y mi reconocimiento por la comprensión a los justiciables y a las autoridades. **En conciencia les digo: Muchas gracias.**

Cuando inicié mi gestión en enero de este año me comprometí a impulsar y concretar, con mis compañeras y compañeros de este órgano jurisdiccional, una serie de iniciativas, acciones y medidas tendientes, básicamente, a dos grandes propósitos: mantener el prestigio ganado de este Tribunal a lo largo de 84 años y no cesar en el impulso de quienes me han antecedido, para hacerlo evolucionar al ritmo de las necesidades y exigencias de la sociedad.

Entre otras, asumimos la tarea de contar con un nuevo Reglamento Interior; de contribuir, en el ámbito de nuestras competencias, a asumir e institucionalizar, de manera plena, los principios fundamentales en materia de austeridad; a consolidar una nueva y mejorada versión del Sistema de Justicia en Línea; a avanzar en la igualdad de género al interior del Tribunal; a no tolerar las prácticas de acoso laboral y sexual; a mantener los principios que no toleran actos de corrupción; a acompañar, respaldar, contribuir y actualizar el trabajo de las Salas Regionales, y a realizar una administración con transparencia y eficiencia basada en la disciplina presupuestal y financiera.

En todos los rubros, hemos **alcanzado avances definitivos**. En consideración de su valioso tiempo, **me permitiré dar cuenta de ello** de manera breve, sin perjuicio del informe detallado.

A lo largo de este año, **el Pleno General de la Sala Superior** ha trabajado de manera constante para cumplir a cabalidad con los mandatos constitucionales que nos vinculan, ejerciendo puntualmente sus facultades.

Así, entre otros, a manera de síntesis y como resultado de esa labor, durante el presente año, **el Pleno General de la Sala Superior, a pesar de la suspensión de labores decretada, ha emitido 22 Acuerdos Generales, de los cuales 7 fueron emitidos durante la emergencia sanitaria, y se consideró que eran indispensables para el correcto funcionamiento de la institución, aprobados todos de manera unánime.**

Acuerdos relativos a la aprobación del nuevo Reglamento Interior del Tribunal (el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020); suspensión de actividades jurisdiccionales y prórrogas de la misma, en concordancia con las que decreto en su momento el Poder Judicial Federal, apertura de plazos desde el mes de junio en la Sala Especializada en Juicio en Línea y en la Especializada en Propiedad Intelectual para los Juicios en Línea que conoce, así como 7 etapas de guardias para atender más de cuatro mil demandas, con solicitud de suspensión y/o medidas cautelares, clasificadas como asuntos urgentes en términos de nuestra Ley, de las cuales, un setenta por ciento fueron presentadas en las guardias establecidas en la Ciudad de México y el treinta restante en el interior del País, habiéndose otorgado las suspensiones y/o medidas cautelares en un 77% del total de las promovidas, y la emisión de las directrices estratégicas de regreso de las y los servidores públicos a las actividades, de manera ordenada, gradual, escalonada, controlada, responsable y segura; implementación de oficialía de partes virtual, esta última a partir de 3 de agosto pasado.

Mención especial amerita **la celebración desde el mes de abril de sesiones a distancia** del Pleno General; 31 del Pleno Jurisdiccional, 59 de las dos Secciones de Sala Superior, y de la Junta de Gobierno y Administración, las cuales han permitido que las personas interesadas, los medios de comunicación y la sociedad en general estén enterados de los proyectos que se discuten y en su caso de aprueben y a nosotros, trabajar con transparencia en todo momento.

Entre otros **aspectos puntuales**, que dan cuenta del trabajo y los resultados alcanzados durante el año que está por concluir, quiero compartirles lo siguiente:

- Al 31 de octubre pasado, el interés económico controvertido en todos los asuntos tramitados en el Tribunal, que son cuantificables, asciende a más de 835 mil millones de pesos, lo que equivale al 3.62 % del Producto Interno Bruto alcanzado en el año 2020. Esta cifra constituye una muestra de la dimensión e importancia de la función encomendada al Tribunal.
- Durante este año 2020, se recibieron más de 127 mil nuevos ingresos en todas las instancias de esta institución.
- En el mismo período de tiempo, se registraron más de 94 mil sentencias y bajas, por cumplimientos, revisiones, desechamiento, sobreseimientos y quejas.
- En ambos supuestos podemos considerar una disminución no sustantiva, con años anteriores derivada de la suspensión de actividades, motivada por la pandemia que vivimos, tanto en el tribunal, como en diversas autoridades y en varios justiciables.
- De un total de treinta mil doscientos cuarenta y cuatro impugnaciones interpuestas en el año, el Poder Judicial de la Federación revocó seis mil ochocientos cuarenta y una, lo que equivalente al 7.26 % de ellas.

- A pesar de los horarios escalonados y jornadas con nuevos horarios, conforme a lo establecido en el Protocolo de Actuación para la Reactivación de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas, en algunas Salas Regionales se están resolviendo los procesos respectivos en alrededor de 120 días hábiles, tratándose de ordinarios, y de 90 días hábiles, al tratarse de los sumarios.

Como es de su conocimiento, **el 03 de agosto pasado**, con base en la determinación del Pleno General, el Tribunal **levantó la suspensión de labores**, reactivando los plazos y los términos, según el Acuerdo respectivo.

En ese Acuerdo se establecieron, de manera clara y puntual, los diversos supuestos previsibles y la forma de atenderlos. Quiero compartirles que **tan sólo ese día se recibieron en todo el País siete mil ochocientos cincuenta y siete promociones, de las cuales, en las oficialías de partes de la Ciudad de México, fueron más de cinco mil promociones.**

Quiero destacar que en todo momento ha existido y existe una comunicación constante con los compañeros y las compañeras de las Salas Regionales del País y hacer así, de esta crisis una oportunidad para reforzar la comunicación entre los integrantes de este Tribunal.

Quiero hacer un especial reconocimiento a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, debido a que desde el pasado tres de Agosto coordinó y organizó de manera presencial en las oficialía de partes y en las áreas de actuaria común de la Ciudad de México, una recepción ordenada de la documentación presentada por las partes, evitando cualquier tipo de conflictos y en menos de dos meses se regularizó el trámite de toda la documentación recibida hasta quedar radicada en las ponencias respectivas. Así también mi reconocimiento, ya que, desde el mes de marzo tiene comunicación directa y permanente con los presidentes de Salas Regionales y Magistradas y Magistrados en General, que ha sido fundamental para atender inquietudes, dudas de interpretación de lineamientos, reclamos, y comentarios en general, en virtud de esa acertada y fluida comunicación por parte de ella, ha generado certeza, seguridad, para seguir caminando correctamente y de manera armónica. Por ello, muchas gracias Señora Magistrada.

Con motivo de la emergencia sanitaria, se diseñó y puso en operación desde el pasado 3 de agosto, la **Oficialía de Partes Común en Línea**. Con la finalidad de evitar la concurrencia y concentración masiva de personas en las Oficialías de Partes Comunes, en las distintas sedes del Tribunal en todo el país, buscando con ello evitar exponer al contagio al personal, a los visitantes y sus familias. Al 5 de diciembre se han admitido por esta vía 5 mil 961 demandas y 23 mil 318 promociones.

Una vez levantada la suspensión de actividades, con el fin de garantizar **la protección de la salud del personal que labora en la institución y de las personas visitantes**, se creó el Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones, Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal, con el propósito de reducir el riesgo de contagio de la enfermedad COVID-19, no se han escatimado esfuerzos para adoptar las **medidas necesarias, destacando los esquemas de trabajo, autorizados por la Junta de Gobierno y Administración, en base a los lineamientos y protocolos establecidos.**

Quiero hacer un especial reconocimiento al Magistrado Juan Carlos Roa Jacobo, quien es el presidente de dicho Comité por su gran labor. Ya que se han emitido acuerdos y acciones con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de los lineamientos y esquemas de trabajo, así como difundir medidas preventivas, pero principalmente el dar una atención y seguimiento personalizado a cada una de las compañeras y compañeros que han sido contagiadas, estoy seguro que todo ello, ha ayudado a contener un contagio masivo en el Tribunal. Muchas gracias Señor Magistrado.

El año pasado el presidente de este Tribunal, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, tomó la gran decisión de construir y relanzar el **Sistema de Juicio en Línea versión 2.0. Por lo anterior, mi reconocimiento Carlos.**

En este año, con acuerdo del Pleno General se continuó desarrollando la versión 2.0 del sistema y durante la suspensión de las actividades, se llevaron a cabo etapas de pruebas y capacitación, todo ha sido con recursos humanos y económicos propios.

Es un Sistema que, aprovechando las herramientas y experiencias de la versión anterior, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, permite la administración y operación del procedimiento contencioso administrativo de una forma más accesible, sencilla, eficiente, rápida, económica y segura, tanto para los usuarios, como para la misma institución, con la actualización de la tecnología, el trámite de registro en línea y ya no presencial y mayor flexibilidad en la consulta del expediente electrónico, tanto para las partes como para los que lo conocen aquí.

El Sistema comenzó a operar el pasado 14 de octubre en la Sala Regional del Norte-Centro I, la Sala Regional del Norte-Centro IV, la Segunda Sala Especializada en Comercio Exterior, así como en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual con sede en la Ciudad de México.

El 11 de noviembre, se puso en operación en otras 5 Salas, son 2 en la Ciudad de Tijuana, 2 en la ciudad de Puebla y Una en la ciudad de Xalapa. El día de hoy se despliega la tercera fase en las Salas Pacífico-Centro, Caribe, Golfo Norte y la Primera Sala Especializada en Comercio Exterior.

El sistema de Justicia en Línea hacia finales del primer semestre del año que entra, estará operando en las 56 salas del Tribunal, facilitando la impartición de la justicia en beneficio de la ciudadanía.

Al día de hoy se han obtenido, entre otros, los siguientes resultados:

- ✓ Mil 170 usuarios externos registrados.
- ✓ 126 demandas iniciadas.

Al operar completamente en la nube, los montos por alojamiento se reducen. Ya no se necesita actualizar servidores, ni contar con aires acondicionados, sistemas de fuerza ininterrumpida, plantas de emergencia, pago de energía eléctrica, ni adquirir licencias de software.

Todo ello para convertirlo en **un Tribunal más moderno y accesible, y garantizar**, en una mayor medida, **el derecho de acceso a la justicia administrativa y a la tutela jurisdiccional y administrativa efectiva.** Un especial reconocimiento al Magistrado de Sala Superior Juan Ángel Chávez Ramírez, por haber planeado, desarrollado y dirigido este gran proyecto hasta el inicio exitoso del despliegue de la primera fase, siempre sin escatimar esfuerzos y aportando su experiencia y conocimiento, no cabe duda que esta será la mejor opción de impartición de justicia. Muchas gracias, Magistrado.

En otro tema, continúan en operación y han sido fortalecidos los **programas de educación continua, capacitación y formación** dirigidos a servidores públicos de la institución, brindados a través del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, de este Tribunal.

Dando cumplimiento al protocolo establecido por la emergencia sanitaria, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a partir del 8 de junio del 2020, se cambiaron las clases de forma presencial a Línea, tanto en la Maestría en Justicia Administrativa, como en las especialidades en la misma materia, en Derechos Humanos y Justicia Administrativa y en responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, con un total de 163 alumnas y alumnos que concluyeron en el mes de agosto pasado .

Continuando la operación del Centro de Estudios, en septiembre se implementaron los cursos de la Especialidad en Justicia Administrativa, con modalidad en línea, a través de la plataforma educativa TEMIS, con un total de 341 alumnos y alumnas.

En octubre pasado, tomaron protesta para titularse por alto desempeño, 296 alumnas y alumnos.

En este 2020, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por mi conducto ha participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otra parte, conforme al artículo tercero transitorio de las **Condiciones Generales de Trabajo de este Tribunal**, tanto el Secretario General del Sindicato, como la Junta de Gobierno y Administración, actualizaron dichas condiciones, esto refleja que los trabajadores sindicalizados gozaran de mejores estadios de bienestar, por ello reconozco el esfuerzo del Lic. Ernesto León Sánchez, Secretario General y su Comité Directivo, para la consecución de dicho fin.

La Junta de Gobierno y Administración, valoró y evaluó el compromiso y resultados de la función del oficial Jurisdiccional, destacando que este puesto constituye el inicio de la carrera jurisdiccional por lo que a partir de octubre pasado las 374 plazas de Oficial Jurisdiccional fueron reniveladas de plaza de enlace a jefe de departamento.

Esta medida y otras, tendientes al **fortalecimiento institucional**, han sido posibles, como ya lo he mencionado, **ajustando la actuación del Tribunal a las normas y los lineamientos en materia de austeridad, establecidos y derivados de la reforma Constitucional y de las leyes en la materia.**

Como pueden constatarlo, **se rinden buenas cuentas del trabajo de este Tribunal**, al Estado y a la sociedad a la que servimos. No hemos escatimado esfuerzos para lograrlo. Ése es y seguirá siendo nuestro compromiso institucional.

No quiero omitir que ante la problemática que se ha presentado en este año, he cometido errores, pero también hemos tenido aprendizajes del manejo de estas situaciones, esperando poder corregirlos.

Para el próximo año, aún quedan retos por afianzar, por ello se contará con **Plan Estratégico 2020–2030**, el cual en breve será sometido a la consideración del Pleno General y la aprobación del estatuto de Carrera Judicial, entre otros.

No quiero dejar de **reconocer la historia y tradición de honorabilidad, prestigio y calidad de los fallos emitidos por esta institución.** Desde su origen en agosto de 1936, con la entrada en vigor de la Ley de Justicia Fiscal. Con ella iniciaron las actividades del entonces Tribunal Fiscal de la Federación. El próximo año, **estaremos Conmemorando el octogésimo quinto aniversario** de la creación de nuestra institución.

Estoy convencido de que, en esta nueva etapa de la vida nacional, como lo ha venido haciendo, gracias a la rectitud de quienes han pasado por sus salas, escritorios y ventanillas, **el Tribunal Federal de Justicia Administrativa continuará siendo un buen referente de eficiencia, transparencia y honestidad, ejemplo, impulsor y garante de una impartición de justicia Administrativa Federal con calidad.**

Sabemos que todos en esta institución, estamos empeñados -y así continuará siendo- en no dejar de atender de manera eficiente y eficaz a quienes requieren de la impartición de justicia administrativa.

Por esa razón y porque nos constan su vocación de servicio, profesionalismo y trabajo incansable, **nos preocupa y ocupa lo más importante: el cuidado de su vida y de su salud y, la de los colaboradores y sus familias, de las personas que ingresan a la institución. Seguirá siendo nuestra prioridad.**

No puedo concluir sin **reconocer de nueva cuenta** que esta labor y los resultados que hoy se informan son gracias, sobre todo, a **la cercanía, al involucramiento, apoyo y trabajo incansable de las y los integrantes de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, las Salas Regionales y de las áreas no jurisdiccionales.** El mérito y reconocimiento es para ustedes. Mi sincero afecto y profundo agradecimiento a cada una y cada uno. Y hago especial reconocimiento al Secretario Operativo de Administración Maestro Mario Alberto Fócil y al Secretario Operativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones José Martín Haro, y a sus colaboradores por el eficiente trabajo que ha permitido que el Tribunal durante todo el año, haya operado eficientemente el día a día.

Les reitero mi plena convicción y total disposición **para que continuemos fortaleciendo al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a la altura que requiere y merece el Estado mexicano, abatiendo rezagos en tiempo, emitiendo sentencias de calidad, alcanzando un menor porcentaje de revocaciones y la impartición de una justicia efectiva. Estoy convencido que esto se logra con el involucramiento de cada uno de los que integramos esta gran comunidad con el trabajo diario.**

Trabajando unidos, nos preparamos para afrontar los retos que nos depara el 2021 y seguiremos manteniendo en alto el buen nombre y el prestigio de este Tribunal. Un tribunal con altura de miras al servicio de México y de los mexicanos.

Muchas gracias.